

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5005941: SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES.

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

Fur.ción	Div Funcional	Grupo funcional	cc
17: AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0128 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0054

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Ubigeo

LIMA/LIMA/LINCE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo RO (X) RDR (X) RD ()

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son de competencia de OEFA.

Indicador

Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas.

Meta 2018

0.90

2 Denominación de la actividad operativa (finalidad)

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES.

3 Descripción de la actividad operativa.

La acción de supervisión tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables de los administrados del sector industria.

4. Descripción UM:

SUPERVISIÓN

Al culminar todo el proceso de supervisión se genera un informe de supervisión mediante el cual se recomendará el archivo del expediente o el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).

5 Localización y beneficiarios de la actividad.

Zonas priorizadas y ciudadanos que habitan en las zonas cercanas a las unidades fiscalizables de los administrados supervisados.

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas

LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS REALIZA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO:

- Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia
- Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado
- Elaboración del Informe de Supervisión

Tarea N°1. Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia:

Revisar la información necesaria para la elaboración del Plan de Supervisión y elaborar, actualizar y validar la ficha de obligaciones fiscalizables.

Tarea N°2. Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado:

Acudir a la unidad fiscalizable con los elementos necesarios (fichas, mapas de punto de muestreo, y otros) y realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.

Tarea N°3. Elaboración del Informe de Supervisión:

Documento técnico legal aprobado por la Autoridad de Supervisión que contiene la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en el marco de las acciones de supervisión.

7 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES.	SUPERVISIÓN	441	S/. 8,448,747.00	S/. 1,062,106.33	S/. 1,334,581.28	S/. 1,949,185.86	S/. 4,102,873.53
				80	115	117	129

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Planificación y preparación de la supervisión al administrado.	PLAN	486	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					152	162	157	15
2	Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado.	ACTA DE SUPERVISIÓN	486	S/. 8,448,747.00	S/. 1,062,106.33	S/. 1,334,581.28	S/. 1,949,185.86	S/. 4,102,873.53
					100	160	163	63
3	Elaboración del Informe de Supervisión.	INFORME	441	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					80	115	117	129



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5005941: SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Función	Div Funcional	Grupo funcional	cc
17: AMBIENTE	055: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0128 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0055

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ENERGÍA Y MINAS

Ubigeo

LIMA/LIMA/MIRAFLORES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	---------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.
Acción estratégica	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son de competencia de OEFA.
Indicador	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas.
Meta 2018	0.90

2 Denominación de la actividad operativa (finalidad)

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES.

3 Descripción de la actividad operativa.

La acción de supervisión tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado en el sector hidrocarburo.

4. Descripción UM:

SUPERVISIÓN

Supervisión a administrados que forman parte del sector hidrocarburo.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Zonas priorizadas y los ciudadanos que habitan en las zonas cercanas a las unidades fiscalizables de los administrados supervisados.

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

La ejecución de la supervisión en el marco de sus competencias realiza las siguientes estrategias para la intervención del servicio:

- Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia
- Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado
- Elaboración del Informe de Supervisión

Tarea N°1. Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia:

Revisar la información necesaria para la elaboración del Plan de Supervisión y Elaborar, actualizar y validar la ficha de obligaciones fiscalizables.

Tarea N°2. Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado:

Acudir a la unidad fiscalizable con los elementos necesarios (fichas, mapas de punto de muestreo, y otros) y realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.

Tarea N°3. Elaboración del Informe de Supervisión:

Documento técnico legal aprobado por la Autoridad de Supervisión que contiene la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en el marco de las acciones de supervisión.

7 Metas

		PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la actividad		UM		Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES.		SUPERVISIÓN		310	S/. 13,427,582.00	S/ 2,678,424.12	S/ 3,986,098.17	S/ 4,693,747.71	S/ 2,069,312.00
						43	57	100	110
		TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
N°	Denominación de la tarea	UM		Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
						I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Planificación y preparación de la supervisión al administrado	PLAN		301	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 0
						91	85	89	36
2	Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado	ACTA DE SUPERVISIÓN		393	S/ 13,408,336	S/ 2,678,424	S/ 3,986,098	S/ 4,693,748	S/ 2,050,066
						85	108	118	82
3	Elaboración del Informe de Supervisión	INFORME		310	S/ 19,246	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 19,246
						43	57	100	110



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5005941: SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

Función	Div Funcional	Grupo funcional	cc
17. AMBIENTE	055: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0126: VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0056

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ENERGÍA Y MINAS

Ubigeo

LIMA/LIMA/SAN BORJA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son de competencia de OEFA.

Indicador

Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas.

Meta 2018

0.90

2 Denominación de la actividad operativa (finalidad)

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES.

3 Descripción de la actividad operativa.

La acción de supervisión tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado en el sector electricidad.

4. Descripción UM

SUPERVISIÓN

Supervisión a administrados que forman parte del sector electricidad.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Zonas priorizadas y los ciudadanos que habitan en las zonas cercanas a las unidades fiscalizables de los administrados supervisados.

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

La ejecución de la supervisión en el marco de sus competencias realiza las siguientes estrategias para la intervención del servicio:

- Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia
- Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado
- Elaboración del Informe de Supervisión

Tarea N°1. Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia:

Revisar la información necesaria para la elaboración del Plan de Supervisión y Elaborar, actualizar y validar la ficha de obligaciones fiscalizables.

Tarea N°2. Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado:

Acudir a la unidad fiscalizable con los elementos necesarios (fichas, mapas de punto de muestreo, y otros) y realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.

Tarea N°3. Elaboración del Informe de Supervisión:

Documento técnico legal aprobado por la Autoridad de Supervisión que contiene la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en el marco de las acciones de supervisión.

7 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES.	SUPERVISIÓN	315	S/. 4,834,879.00	S/. 799,572.91	S/. 1,336,972.90	S/. 1,395,619.52	S/. 1,302,713.67
				23	98	95	99

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Planificación y preparación de la supervisión al administrado	PLAN	315	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
					101	96	91	27
2	Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado	ACTA DE SUPERVISIÓN	315	S/. 4,834,367	S/. 799,573	S/. 1,336,973	S/. 1,395,620	S/. 1,302,202
					70	95	94	56
3	Elaboración del Informe de Supervisión	INFORME	315	S/. 512	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 512
					23	98	95	99



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0105 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0057

OFICINA DESCONCENTRADA DE LORETO - ENTIDADES

Ubigeo

LORETO/MAYNAS/MULTIDISTRITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica

1.2 Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental en las EFA.

Indicador

Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas

Meta 2018

1.00

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la actividad operativa.

Las Oficinas Desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales y regionales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las EFA.

4. Descripción UM:

SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Población de la región.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad.

Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes:

(i) Supervisión en campo: Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.

(ii) Supervisión documental: Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:

- Supervisión Regular: Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.

- Supervisión Especial: Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISIÓN	180	S/ 607,029.00	S/ 100,875.09	S/ 125,244.54	S/ 122,887.14	S/ 258,022.23
				51	83	22	24
Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las funciones de Fiscalización Ambiental de las Entidades de Fiscalización Ambiental	SUPERVISIÓN	61	S/ 573,423.57	S/ 100,875.09	S/ 124,908.39	S/ 109,887.14	S/ 237,752.95
				1	15	21	24
2 Realizar Asistencia Técnica a las Entidades de Fiscalización Ambiental	MUNICIPIO	59	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				0	15	21	23
3 Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado	SUPERVISIÓN	119	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				50	68	1	0
4 Realizar la Supervisión Directa por encargo a administrados	ACTA	1	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				0	0	0	1
5 Realizar actividades de difusión, información y fiscalización ambiental	CAMPAÑA EJECUTADA	24	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				4	7	8	5
6 Desarrollar actividades de constatación, atención a diligencias de fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo.	INFORME	74	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				21	16	19	18
7 Brindar atención y orientación al Ciudadano	CIUDADANO ATENDIDO	77	S/ 33,605.43	S/ 0.00	S/ 336.15	S/ 13,000.00	S/ 20,269.28
				19	18	20	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000308 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5002641 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0126 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0058

OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS - ENTIDADES

Ubigeo

MADRE DE DIOS/TAMBOPATA/MULT.DISTRITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo RO () RDR (X) RD ()

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI :

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica :

1.2 Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental en las EFA

Indicador :

Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas

Meta 2018 :

1.00

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la actividad operativa.

Las Oficinas Desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales y regionales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las EFA.

4. Descripción UM:

SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Población de la región.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad.

Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes:

(i) Supervisión en campo: Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.

(ii) Supervisión documental: Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:

- Supervisión Regular: Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.

- Supervisión Especial: Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISIÓN	166	S/. 498,196.00	S/. 80,268.22	S/. 110,437.65	S/. 105,946.80	S/. 201,543.33
				68	64	26	8
Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las funciones de Fiscalización Ambiental de las Entidades de Fiscalización Ambiental	SUPERVISIÓN	24	S/. 456,860.70	S/. 68,268.22	S/. 110,101.50	S/. 105,410.65	S/. 173,080.33
				0	4	12	8
2 Realizar Asistencia Técnica a las Entidades de Fiscalización Ambiental	MUNICIPIO	13	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
				2	5	6	0
3 Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado	SUPERVISIÓN	142	S/. 17,279.43	S/. 12,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 5,279.43
				68	60	14	0
4 Realizar la Supervisión Directa por encargo a administrados	ACTA	1	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
				0	0	0	1
5 Realizar actividades de difusión, información y fiscalización ambiental	CAMPAÑA EJECUTADA	14	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
				2	5	4	3
6 Desarrollar actividades de constatación, atención a diligencias de fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo	INFORME	9	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
				2		3	0
7 Brindar atención y orientación al Ciudadano.	CIUDADANO ATENDIDO	105	S/. 24,055.87	S/. 0.00	S/. 336.15	S/. 536.15	S/. 23,183.57
				30	24	24	

FIGHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	300088 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5005641 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	065 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0105 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0059

OFICINA DESCONCENTRADA DE MOQUEGUA - ENTIDADES

Ubigeo

MOQUEGUA/MARISCAL NIETO/MULTIDISTRITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica : 1.2 Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental en las EFA.

Indicador : Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas

Meta 2018 : 1.00

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la actividad operativa.

Las Oficinas Desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales y regionales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las EFA.

4. Descripción UM:

SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Población de la región.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad.

Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes:

(i) Supervisión en campo: Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.

(ii) Supervisión documental: Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:

- Supervisión Regular: Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.

- Supervisión Especial: Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISIÓN	79	S/. 535,526.00	S/. 89,416.26	S/. 110,081.19	S/. 127,532.66	S/. 208,495.89
					16	32	15	16
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Nº	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las funciones de Fiscalización Ambiental de las Entidades de Fiscalización Ambiental	SUPERVISIÓN	37	S/. 458,930.05	S/. 85,299.59	S/. 90,245.04	S/. 120,620.61	S/. 162,764.81
					1	7	13	16
2	Realizar Asistencia Técnica a las Entidades de Fiscalización Ambiental	MUNICIPIO	18	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	11	3	4
3	Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado	SUPERVISIÓN	42	S/. 23,825.14	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 23,825.14
					15	25	2	0
4	Realizar la Supervisión Directa por encargo a administrados	ACTA	1	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	1
5	Realizar actividades de difusión, información y fiscalización ambiental.	CAMPAÑA EJECUTADA	9	S/. 1,973.80	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 1,973.80
					0	3	3	3
6	Desarrollar actividades de constatación, atención a diligencias de fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo.	INFORME	7	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					2	0	4	1
7	Brindar atención y orientación al Ciudadano.	CIUDADANO ATENDIDO	123	S/. 50,797.01	S/. 4,116.67	S/. 19,836.15	S/. 6,912.05	S/. 19,932.14
					56	15	21	31

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17. AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0126 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0060

OFICINA DESCONCENTRADA DE PASCO - ENTIDADES

Ubigeo

PASCO/PASCO/
MULTIDISTRITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica : 1.2 Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador : Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas

Meta 2018 : 1.00

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la actividad operativa.

Las Oficinas Desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales y regionales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las EFA.

4. Descripción UM:

SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Población de la región.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad.

Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes:

(i) Supervisión en campo: Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.

(ii) Supervisión documental: Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:

- Supervisión Regular: Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.

- Supervisión Especial: Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISIÓN	99	S/. 545,900.00	S/. 73,582.51	S/. 115,527.09	S/. 131,833.10	S/. 224,957.30
					18	38	22	21
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Nº	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las funciones de Fiscalización Ambiental de las Entidades de Fiscalización Ambiental	SUPERVISIÓN	57	S/. 543,840.63	S/. 73,582.51	S/. 115,527.09	S/. 131,833.10	S/. 222,897.93
					0	15	21	21
2	Realizar Asistencia Técnica a las Entidades de Fiscalización Ambiental	MUNICIPIO	20	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					3	6	6	5
3	Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado	SUPERVISIÓN	42	S/. 2,059.37	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 2,059.37
					18	23	1	0
4	Realizar la Supervisión Directa por encargo a administrados	ACTA	1	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	1
5	Realizar actividades de difusión, información y fiscalización ambiental.	CAMPAÑA EJECUTADA	10	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					1	3	3	3
6	Desarrollar actividades de constatación, atención a diligencias de fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo.	INFORME	15	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					2		5	3
7	Brindar atención y orientación al Ciudadano.	CIUDADANO ATENDIDO	85	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					22		21	

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0061

OFICINA DESCONCENTRADA DE PIURA - ENTIDADES

Ubigeo

PIURA/PIURAMULTIDISTRITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.
Acción estratégica	1.2 Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental en las EFA.
Indicador	Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas
Meta 2018	1.00

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la actividad operativa.

Las Oficinas Desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales y regionales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las EFA.

4. Descripción UM:

SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Población de la región.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad.

Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes:

(i) Supervisión en campo: Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.

(ii) Supervisión documental: Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:

- Supervisión Regular: Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.

- Supervisión Especial: Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISIÓN	209	S/. 732,486.00	S/. 123,236.80	S/. 153,579.35	S/. 142,865.32	S/. 312,804.53
				61	75	37	36
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las funciones de Fiscalización Ambiental de las Entidades de Fiscalización Ambiental	SUPERVISIÓN	109	S/. 731,454.87	S/. 123,236.80	S/. 153,579.35	S/. 142,865.32	S/. 311,773.40
				1	36	36	36
2 Realizar Asistencia Técnica a las Entidades de Fiscalización Ambiental	MUNICIPIO	9	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
				3	3	3	0
3 Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado	SUPERVISIÓN	100	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
				60	39	1	0
4 Realizar la Supervisión Directa por encargo a administrados	ACTA	1	S/. 1,031.13	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 1,031.13
				1	0	0	0
5 Realizar actividades de difusión, información y fiscalización ambiental	CAMPAÑA EJECUTADA	18	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
				5	6	6	1
6 Desarrollar actividades de constatación, atención a diligencias de fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo.	INFORME	22	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
				4	9	7	2
7 Brindar atención y orientación al Ciudadano.	CIUDADANO ATENDIDO	110	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
				29	30	30	21



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x

ACTIVIDAD (X)

PROYECTO ()

OBRA ()

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0062

OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO - ENTIDADES

Ubigeo

PUNO/PUNO/MULTIDISTRITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo RO () RDR (X) RD ()

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica

1.2 Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental en las EFA.

Indicador

Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas

Meta 2018

1.00

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la actividad operativa.

Las Oficinas Desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales y regionales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las EFA.

4. Descripción UM:

SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Población de la región.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad.

Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes:

(i) Supervisión en campo: Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.

(ii) Supervisión documental: Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:

- Supervisión Regular: Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.

- Supervisión Especial: Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISIÓN	235	S/. 680,695.00	S/. 117,156.11	S/. 136,144.65	S/. 147,573.80	S/. 279,820.44
				54	65	53	63

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

H	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las funciones de Fiscalización Ambiental de las Entidades de Fiscalización Ambiental	SUPERVISIÓN	131	S/. 663,528.77	S/. 114,096.11	S/. 132,238.65	S/. 144,225.80	S/. 272,968.21
					1	25	46	59
2	Realizar Asistencia Técnica a las Entidades de Fiscalización Ambiental	MUNICIPIO	119	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					31	39	30	19
3	Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado	SUPERVISIÓN	104	S/. 2,800.64	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/. 2,800.64
					53	40	7	4
4	Realizar la Supervisión Directa por encargo a administrados	ACTA	1	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					0	0	0	1
5	Realizar actividades de difusión, información y fiscalización ambiental.	CAMPAÑA EJECUTADA	15	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					3	4	4	4
6	Desarrollar actividades de constatación, atención a diligencias de fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo.	INFORME	12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					5	4	3	0
7	Brindar atención y orientación al Ciudadano.	CIUDADANO ATENDIDO	275	S/. 14,365.59	S/. 3,060.00	S/. 3,906.00	S/. 3,348.00	S/. 4,051.59
					68	75	72	60



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	300308 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	065 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0063

OFICINA DESCONCENTRADA DE SAN MARTÍN - ENTIDADES

Ubigeo

SAN MARTIN/MOYOBAMBA/MOYOBAMBA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.
Acción estratégica	1.2 Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental en las EFA.
Indicador	Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas
Meta 2018	1.00

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la actividad operativa.

Las Oficinas Desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales y regionales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las EFA.

4. Descripción UM:

SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Población de la región.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad.

Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes:

(i) Supervisión en campo: Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.

(ii) Supervisión documental: Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:

- Supervisión Regular: Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.

- Supervisión Especial: Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Metas

Denominación de la actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISIÓN	132	S/. 678,572.00	S/. 123,506.23	S/. 146,610.16	S/. 165,435.50	S/. 243,020.11
					21	31	39	41
N° Denominación de la tarea		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las funciones de Fiscalización Ambiental de las Entidades de Fiscalización Ambiental	SUPERVISIÓN	100	S/. 627,003.05	S/. 123,394.18	S/. 143,115.68	S/. 142,699.35	S/. 217,793.84
					1	21	38	40
2	Realizar Asistencia Técnica a las Entidades de Fiscalización Ambiental	MUNICIPIO	94	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					13	35	32	14
3	Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado	SUPERVISIÓN	32	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					20	10	1	1
4	Realizar la Supervisión Directa por encargo a administrados	ACTA	1	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	1
5	Realizar actividades de difusión, información y fiscalización ambiental.	CAMPAÑA EJECUTADA	12	S/. 6,145.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 6,145.00	S/. 0.00
					1	5	4	2
6	Desarrollar actividades de constatación, atención a diligencias de fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo.	INFORME	1	S/. 131.35	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 131.35
					1	0	0	0
7	Brindar atención y orientación al Ciudadano.	CIUDADANO ATENDIDO	96	S/. 45,292.60	S/. 112.05	S/. 3,494.48	S/. 16,591.15	S/. 25,094.92
					51	15	15	15



FIGHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0105 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0064

OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA - ENTIDADES

Ubigeo

TACNA/TACNA/MULTIDISTRITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	---------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica

1.2 Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental en las EFA.

Indicador

Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas

Meta 2018

1.00

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la actividad operativa.

Las Oficinas Desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales y regionales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las EFA.

4. Descripción UM:

SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Población de la región.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad.

Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes:

(i) Supervisión en campo: Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.

(ii) Supervisión documental: Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:

- Supervisión Regular: Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.

- Supervisión Especial: Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISIÓN	114	S/. 534,388.00	S/. 93,188.53	S/. 106,782.60	S/. 110,668.33	S/. 223,748.54
				34	41	21	18

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las funciones de Fiscalización Ambiental de las Entidades de Fiscalización Ambiental	SUPERVISIÓN	58	S/. 504,331.84	S/. 93,188.53	S/. 106,782.60	S/. 110,228.36	S/. 194,132.35
					4	15	21	18
2	Realizar Asistencia Técnica a las Entidades de Fiscalización Ambiental	MUNICIPIO	20	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					4	4	7	5
3	Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado	SUPERVISIÓN	56	S/. 13,779.12	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 361.97	S/. 13,417.15
					30	26	0	0
4	Realizar la Supervisión Directa por encargo a administrados	ACTA	1	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	1
5	Realizar actividades de difusión, información y fiscalización ambiental	CAMPAÑA EJECUTADA	26	S/. 16,277.04	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 78.00	S/. 16,199.04
					6	8	7	5
6	Desarrollar actividades de constatación, atención a diligencias de fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo	INFORME	3	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					2	0	0	1
7	Brindar atención y orientación al Ciudadano	CIUDADANO ATENDIDO	160	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					70	30	30	30



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	300808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0065

OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES - ENTIDADES

Ubigeo

TUMBES/TUMBES/MULTIDISTRITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica : 1.2 Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental en las EFA.

Indicador : Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas

Meta 2018 : 1.00

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la actividad operativa.

Las Oficinas Desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales y regionales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las EFA.

4. Descripción UM:

SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Población de la región.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad.

Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes:

(i) Supervisión en campo: Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.

(ii) Supervisión documental: Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:

- Supervisión Regular: Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.

- Supervisión Especial: Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Metas

Denominación de la actividad		UM	PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA		DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		SUPERVISIÓN	57	S/. 518,146.00	S/. 103,673.45	S/. 109,116.11	S/. 107,400.55	S/. 197,955.89
					27	9	7	14
Nº Denominación de la tarea		UM	TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA		DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las funciones de Fiscalización Ambiental de las Entidades de Fiscalización Ambiental	SUPERVISIÓN	31	S/. 479,076.93	S/. 100,523.45	S/. 105,768.11	S/. 103,907.58	S/. 168,877.79
					1	9	7	14
2	Realizar Asistencia Técnica a las Entidades de Fiscalización Ambiental	MUNICIPIO	30	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					2	10	8	10
3	Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado	SUPERVISIÓN	26	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					26	0	0	0
4	Realizar la Supervisión Directa por encargo a administrados	ACTA	0	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	0
5	Realizar actividades de difusión, información y fiscalización ambiental.	CAMPAÑA EJECUTADA	23	S/. 6,622.56	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 361.97	S/. 6,260.59
					7	6	6	4
6	Desarrollar actividades de constatación, atención a diligencias de fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo.	INFORME	25	S/. 18,836.87	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 18,836.87
					5	8	6	6
7	Brindar atención y orientación al Ciudadano.	CIUDADANO ATENDIDO	227	S/. 13,609.64	S/. 3,150.00	S/. 3,348.00	S/. 3,131.00	S/. 3,980.64
					78	50	60	

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17. AMBIENTE	065 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0105 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REVEDIACIÓN AMBIENTAL	0066

Unidad Orgánica :

OFICINA DESCONCENTRADA DE UCAYALI - ENTIDADES

Ubigeo

UCAYALI/CORONEL PORTILLO/CALLARUA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica : 1.2 Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental en las EFA.

Indicador : Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas

Meta 2018 : 1.00

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la actividad operativa.

Las Oficinas Desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales y regionales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las EFA.

4. Descripción UM:

SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Población de la región.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad.

Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes:

(i) Supervisión en campo: Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.

(ii) Supervisión documental: Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:

- Supervisión Regular: Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.

- Supervisión Especial: Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA					DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISIÓN	130	S/. 475,542.00		S/. 82,186.05	S/. 104,087.12	S/. 114,853.63	S/. 174,415.20
					25	64	21	20
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA					DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las funciones de Fiscalización Ambiental de las Entidades de Fiscalización Ambiental	SUPERVISIÓN	51	S/. 454,832.99	S/. 79,636.05	S/. 102,692.12	S/. 111,282.43	S/. 161,222.39
					0	10	21	20
2	Realizar Asistencia Técnica a las Entidades de Fiscalización Ambiental	MUNICIPIO	21	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	5	10	6
3	Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado	SUPERVISIÓN	79	S/. 9,168.57	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 9,168.57
					25	54	0	0
4	Realizar la Supervisión Directa por encargo a administrados	ACTA	1	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	1
5	Realizar actividades de difusión, información y fiscalización ambiental.	CAMPAÑA EJECUTADA	14	S/. 11,540.44	S/. 2,550.00	S/. 1,395.00	S/. 3,571.20	S/. 4,024.24
					2	5	3	4
6	Desarrollar actividades de constatación, atención a diligencias de fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo.	INFORME	9	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					2	4	2	1
7	Brindar atención y orientación al Ciudadano.	CIUDADANO ATENDIDO	89	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					26	21	21	

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL III TRIMESTRE																																																																																																																																										
UE 001		ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:		TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x																																																																																																																																						
		Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obras	ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()																																																																																																																																			
		3144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3000008 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC																																																																																																																																		
					17 AMBIENTE	655 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	9126 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0067																																																																																																																																		
Unidad Orgánica:		DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS																																																																																																																																								
		Ubigeo	LIMA/LIMA/LIMA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO																																																																																																																																				
						Tipo	RO (X)	RDR (X)	RD ()																																																																																																																																	
1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas. OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI : Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados. Acción estratégica : Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA. Indicador : Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia. Meta 2018 : 90.10%																																																																																																																																										
2. Denominación de la actividad operativa (finalidad) FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS																																																																																																																																										
3. Descripción de la actividad operativa. La Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas (SFAP), la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas (SFEM) y la Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios (SFIS) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI) recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emitirá la resolución subdirectoral con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellas que pudiera agregar, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SFAP/SFEM/SFIS formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se consideren probadas o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de actuaciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFAI emitirá la resolución directoral mediante la cual se determinará o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordenará, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.					4. Descripción UM: RESOLUCIÓN La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.																																																																																																																																					
5. Localización y beneficiarios de la actividad. Ciudadanía y administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.																																																																																																																																										
6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas. Tarea N°1. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector minería La Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas (SFEM) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad: - Emisión de la Resolución Subdirectoral de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora. - Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora. La Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad: - Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas. Tarea N°2. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector electricidad La Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas (SFEM) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad: - Emisión de la Resolución Subdirectoral de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora. - Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora. La Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad: - Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas. Tarea N°3. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector hidrocarburos La Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas (SFEM) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad: - Emisión de la Resolución Subdirectoral de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora. - Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora. La Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad: - Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas. Tarea N°4. Emitir informes técnicos asociados al procedimiento administrativo sancionador La Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos (SSAG) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad: - Elaboración del Informe preliminar de cálculo de multa para el Informe Final de Instrucción. - Emisión del informe de cálculo de multa para la resolución directoral. - Emisión del informe de verificación del cumplimiento o no de las medidas correctivas para la resolución directoral.																																																																																																																																										
7. Metas <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="8" style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Denominación de la actividad</th> <th rowspan="2">UM</th> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">PPTO (S/.)</th> <th colspan="4">DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA</th> </tr> <tr> <th>I Trimestre</th> <th>II Trimestre</th> <th>III Trimestre</th> <th>IV Trimestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS</td> <td>RESOLUCIÓN</td> <td>1648</td> <td>S/ 9,413,192.00</td> <td>S/ 1,298,438.06</td> <td>S/ 3,009,888.68</td> <td>S/ 2,281,792.36</td> <td>S/ 2,823,072.70</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>99</td> <td>532</td> <td>428</td> <td>589</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="8" style="text-align: center;">TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">Denominación de la tarea</th> <th rowspan="2">UM</th> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">PPTO (S/.)</th> <th colspan="4">DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA</th> </tr> <tr> <th>I Trimestre</th> <th>II Trimestre</th> <th>III Trimestre</th> <th>IV Trimestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector minería.</td> <td>RESOLUCIÓN</td> <td>531</td> <td>S/ 4,275,950.93</td> <td>S/ 952,550.66</td> <td>S/ 1,078,547.75</td> <td>S/ 962,371.97</td> <td>S/ 1,282,480.55</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>99</td> <td>152</td> <td>100</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector electricidad.</td> <td>RESOLUCIÓN</td> <td>234</td> <td>S/ 1,159,422.66</td> <td>S/ 54,672.30</td> <td>S/ 386,707.67</td> <td>S/ 197,658.52</td> <td>S/ 520,384.17</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>64</td> <td>59</td> <td>111</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector hidrocarburos.</td> <td>RESOLUCIÓN</td> <td>883</td> <td>S/ 3,062,730.35</td> <td>S/ 133,680.75</td> <td>S/ 1,278,369.64</td> <td>S/ 891,672.67</td> <td>S/ 759,007.29</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>316</td> <td>269</td> <td>298</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Informes técnicos asociados al procedimiento administrativo sancionador.</td> <td>INFORME</td> <td>624</td> <td>S/ 915,088.06</td> <td>S/ 157,534.35</td> <td>S/ 266,283.82</td> <td>S/ 230,089.20</td> <td>S/ 261,200.69</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>110</td> <td>124</td> <td>182</td> <td>208</td> </tr> </tbody> </table>										PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	RESOLUCIÓN	1648	S/ 9,413,192.00	S/ 1,298,438.06	S/ 3,009,888.68	S/ 2,281,792.36	S/ 2,823,072.70					99	532	428	589	TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	1	Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector minería.	RESOLUCIÓN	531	S/ 4,275,950.93	S/ 952,550.66	S/ 1,078,547.75	S/ 962,371.97	S/ 1,282,480.55						99	152	100	180	2	Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector electricidad.	RESOLUCIÓN	234	S/ 1,159,422.66	S/ 54,672.30	S/ 386,707.67	S/ 197,658.52	S/ 520,384.17						0	64	59	111	3	Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector hidrocarburos.	RESOLUCIÓN	883	S/ 3,062,730.35	S/ 133,680.75	S/ 1,278,369.64	S/ 891,672.67	S/ 759,007.29						0	316	269	298	4	Informes técnicos asociados al procedimiento administrativo sancionador.	INFORME	624	S/ 915,088.06	S/ 157,534.35	S/ 266,283.82	S/ 230,089.20	S/ 261,200.69						110	124	182	208
PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																																																																																																																																										
Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA																																																																																																																																						
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre																																																																																																																																			
FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	RESOLUCIÓN	1648	S/ 9,413,192.00	S/ 1,298,438.06	S/ 3,009,888.68	S/ 2,281,792.36	S/ 2,823,072.70																																																																																																																																			
				99	532	428	589																																																																																																																																			
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																																																																																																																																										
N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA																																																																																																																																					
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre																																																																																																																																		
1	Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector minería.	RESOLUCIÓN	531	S/ 4,275,950.93	S/ 952,550.66	S/ 1,078,547.75	S/ 962,371.97	S/ 1,282,480.55																																																																																																																																		
					99	152	100	180																																																																																																																																		
2	Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector electricidad.	RESOLUCIÓN	234	S/ 1,159,422.66	S/ 54,672.30	S/ 386,707.67	S/ 197,658.52	S/ 520,384.17																																																																																																																																		
					0	64	59	111																																																																																																																																		
3	Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector hidrocarburos.	RESOLUCIÓN	883	S/ 3,062,730.35	S/ 133,680.75	S/ 1,278,369.64	S/ 891,672.67	S/ 759,007.29																																																																																																																																		
					0	316	269	298																																																																																																																																		
4	Informes técnicos asociados al procedimiento administrativo sancionador.	INFORME	624	S/ 915,088.06	S/ 157,534.35	S/ 266,283.82	S/ 230,089.20	S/ 261,200.69																																																																																																																																		
					110	124	182	208																																																																																																																																		

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3000808 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x			
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()	
17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0068

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Ubigeo

LIMA/LIMA/JESÚS MARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO (X)	RDR ()	RD ()
------	--------	---------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.
Acción estratégica	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.
Indicador	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia.
Meta 2018	90.10%

2 Denominación de la actividad operativa (finalidad)

FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3 Descripción de la actividad operativa.

La Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas (SFAP), la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas (SFEM) y la Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios (SFIS) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI) recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emitirá la resolución subdirectoral con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellas que pudiera agregar, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SFAP/SFEM/SFIS formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se consideren probadas o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de actuaciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFAI emitirá la resolución directoral mediante la cual se determinará o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordenará, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.

4. Descripción UM:

RESOLUCIÓN

La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

5 Localización y beneficiarios de la actividad.

Ciudadanía y administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Tarea N°1. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector industria

La Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas (SFAP) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Subdirectoral de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

Tarea N°2. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector pesca

La Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas (SFAP) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Subdirectoral de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

Tarea N°3. Emitir informes técnicos asociados al procedimiento administrativo sancionador

La Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos (SSAG) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Elaboración del informe preliminar de cálculo de multa para el Informe Final de Instrucción.
- Emisión del informe de cálculo de multa para la resolución directoral.
- Emisión del informe de verificación del cumplimiento o no de las medidas correctivas para la resolución directoral.

7 Metas

		PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA						
Denominación de la actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS		RESOLUCIÓN	615	S/. 2,396,090.00	S/. 273,418.06	S/. 822,931.95	S/. 628,882.32	S/. 610,857.67
					28	115	198	274
		TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA						
N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector industria.	RESOLUCIÓN	407	S/. 1,570,376.90	S/. 273,418.06	S/. 389,466.25	S/. 398,085.26	S/. 509,407.33
					28	55	100	224
2	Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector pesca.	RESOLUCION	208	S/. 705,563.88	S/. 0.00	S/. 458,465.70	S/. 197,797.06	S/. 49,301.12
					0	60	98	50
3	Informes técnicos asociados al procedimiento administrativo sancionador.	INFORME	350	S/. 120,149.22	S/. 0.00	S/. 35,000.00	S/. 33,000.00	S/. 62,149.22
					49	77	123	101

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL III TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000608 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3000608 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17. AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0105 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0069

TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Ubigeo

LIMA/LIMA/LA VICTORIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	R0 (x)	RDR ()	RD ()
------	--------	---------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica

Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.

Indicador

Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia.

Meta 2018

90.10%

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la actividad operativa.

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector pesca en segunda instancia.

4. Descripción UM:

RESOLUCIÓN

Resoluciones del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:

- Emisión de la resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar improcedente.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	RESOLUCIÓN	45	S/. 298,888.00	S/. 76,817.39	S/. 69,740.76	S/. 84,897.00	S/. 67,432.85
				7	7	9	22

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Emisión de la resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia del sector pesca.	RESOLUCIÓN	45	S/. 298,888.00	S/. 76,817.39	S/. 69,740.76	S/. 84,897.00	S/. 67,432.85
					7	7	9	22



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL III TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3000808 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0070

TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Ubigeo

LIMA/LIMA/LINCE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (x)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica

Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.

Indicador

Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia.

Meta 2018

90,10%

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la actividad operativa.

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector electricidad en segunda instancia.

4. Descripción UM:

RESOLUCIÓN

Resoluciones del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:

- Emisión de la resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar improcedente.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	RESOLUCIÓN	35	S/. 352,942.00	S/. 44,750.34	S/. 121,600.66	S/. 109,659.00	S/. 76,932.00
				2	4	13	16

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Emisión de la resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia del sector electricidad.	RESOLUCIÓN	35	S/. 352,942.00	S/. 44,750.34	S/. 121,600.66	S/. 109,659.00	S/. 76,932.00
					2	4	13	16



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3000808 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ()	OBRA ()

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0105 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0071

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Ubigeo

LIMA/LIMA/PUEBLO LIBRE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica

Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.

Indicador

Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia.

Meta 2018

90.10%

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la actividad operativa.

La Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas (SFAP) y la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas (SFEM) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI) recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emitirá la resolución subdirectoral con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellas que pudiera agregar, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SFAP/SFEM formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se consideren probadas o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de actuaciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFAI emitirá la resolución directoral mediante la cual se determinará o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordenará, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.

4. Descripción UM:

RESOLUCIÓN

La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Ciudadanía y administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Tarea N°1. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector electricidad

La Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas (SFAP) y la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas (SFEM) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Subdirectoral de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS		RESOLUCIÓN	30	S/. 297,881.00	S/. 297,881.00	S/. 0	S/. 0	S/. 0
					30	0	0	0
		TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA						
N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector electricidad.	RESOLUCIÓN	30	S/. 297,881.00	S/. 297,881.00	S/. 0	S/. 0	S/. 0
					30	0	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3000808 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17. AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0105 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0072

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Ubigeo

LIMA/LIMA/MIRAFLORES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica

Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.

Indicador

Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia.

Meta 2018

90.10%

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la actividad operativa.

La Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas (SFAP) y la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas (SFEM) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI) recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emitirá la resolución subdirectoral con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellas que pudiera agregar, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SFAP/SFEM formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se consideren probadas o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de actuaciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFAI emitirá la resolución directoral mediante la cual se determinará o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordenará, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.

4. Descripción UM:

RESOLUCIÓN

La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Ciudadanía y administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Tarea N°1. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector hidrocarburos

La Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas (SFAP) y la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas (SFEM) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Subdirectoral de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad		UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
FISCALIZACION, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS		RESOLUCIÓN	121	S/. 1,186,863.00	S/. 1,186,863.00	S/. 0	S/. 0	S/. 0
					121	0	0	0

			TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA					
N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector hidrocarburos	RESOLUCIÓN	121	S/. 1,186,863.00	S/. 1,186,863.00	S/. 0	S/. 0	S/. 0
					121	0	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL III TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3000808 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0073

TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Ubigeo

LIMA/LIMA/SAN BORJA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO (X)	RDR ()	RD ()
------	----------	---------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica

Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.

Indicador

Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia.

Meta 2018

90.10%

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la actividad operativa.

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector industria en segunda instancia.

4. Descripción UM:

RESOLUCIÓN

Resoluciones del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:

- Emisión de la resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar improcedente.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	RESOLUCIÓN	38	S/. 113,229.00	S/. 26,000.00	S/. 19,000.00	S/. 33,940.00	S/. 34,289.00
				4	4	10	20

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Nº	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Emisión de la resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia del sector industria.	RESOLUCIÓN	38	S/. 113,229.00	S/. 26,000.00	S/. 19,000.00	S/. 33,940.00	S/. 34,289.00
					4	4	10	20



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL III TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3000808 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	015 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REVEDACIÓN AMBIENTAL	0074

TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Ubigeo

LIMA/LIMA/SAN ISIDRO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica

Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.

Indicador

Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia.

Meta 2018

90.10%

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la actividad operativa.

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector minería en segunda instancia.

4. Descripción UM:

RESOLUCIÓN

Resoluciones del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:

• Emisión de la resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar improcedente.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	RESOLUCIÓN	137	S/. 1,776,516.00	S/. 336,026.06	S/. 385,717.38	S/. 475,462.82	S/. 579,309.74
				33	24	35	45

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Emisión de la resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia del sector minería.	RESOLUCIÓN	137	S/. 1,776,516.00	S/. 336,026.06	S/. 385,717.38	S/. 475,462.82	S/. 579,309.74
					33	24	35	45



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3000808 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0126 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0075

Unidad Orgánica :

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Ubigeo

LIMA/LIMA/SURQUILLO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO (X)	RDR ()	RD ()
------	----------	---------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.
Acción estratégica	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.
Indicador	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia.
Meta 2018	90,10%

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la actividad operativa.

La Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas (SFAP), la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas (SFEM) y la Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios (SFIS) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI) recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emitirá la resolución subdirectorial con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellas que pudiera agregar, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SFAP/SFEM/SFIS formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se consideren probadas o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de actuaciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFAI emitirá la resolución directoral mediante la cual se determinará o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordenará, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.

4. Descripción UM: RESOLUCIÓN

La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Ciudadanía y administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Tarea N°1. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Infraestructura y Servicios

La Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios (SFIS) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Subdirectorial de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

Tarea N°2. Emitir informes técnicos asociados al procedimiento administrativo sancionador

La Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos (SSAG) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Elaboración del informe preliminar de cálculo de multa para el Informe Final de Instrucción.
- Emisión del informe de cálculo de multa para la Resolución Directoral.
- Emisión del informe de verificación del cumplimiento o no de las medidas correctivas para la Resolución Directoral.

Tarea N°3. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector pesca (ejecutada sólo durante el primer trimestre de 2018)

La Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas (SFAP) y la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas (SFEM) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Subdirectorial de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	RESOLUCIÓN	53	S/. 610,887.00	S/. 419,534.55	S/. 68,389.80	S/. 72,305.66	S/. 50,656.99	
				52	0	0	1	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector infraestructura y servicios.	RESOLUCION	1	S/. 160,329.66	S/. 0.00	S/. 50,389.80	S/. 64,305.66	S/. 45,634.20
					0	0	0	1
2	Informes técnicos asociados al procedimiento administrativo sancionador.	INFORME	2	S/. 31,022.79	S/. 0.00	S/. 18,000.00	S/. 8,000.00	S/. 5,022.79
					0	0	0	2
3	Resolución en primera instancia de procesos administrativos sancionadores en el sector pesca.	RESOLUCION	52	S/. 419,534.55	S/. 419,534.55	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					52	0	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x

ACTIVIDAD (X)

PROYECTO ()

OBRA ()

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3000808 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0105 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0076

Unidad Orgánica :

TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Ubigeo

LIMA/LIMA/MULTIDISTRITAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo RO () RDR (X) RD ()

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI :

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.

Acción estratégica :

Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.

Indicador :

Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia.

Meta 2018 :

90.10%

2 Denominación de la actividad operativa (finalidad)

FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3 Descripción de la actividad operativa.

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector hidrocarburos en segunda instancia.

4. Descripción UM:

RESOLUCIÓN

Resoluciones del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

5 Localización y beneficiarios de la actividad.

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país.

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:

• Emisión de la resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar improcedente.

7 Mutuas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	RESOLUCIÓN	136	S/. 1,246,102.00	S/. 195,977.62	S/. 245,733.57	S/. 288,427.54	S/. 515,963.27
				20	36	35	45

Nº	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia del sector hidrocarburo.	RESOLUCIÓN	136	S/. 1,246,102.00	S/. 195,977.62	S/. 245,733.57	S/. 288,427.54	S/. 515,963.27
					20	36	35	45



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
5001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0077

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Ubigeo

LIMA/LIMA/JESÚS MARÍA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Modernizar la Gestión institucional del OEFA.

Acción estratégica

Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución.

Indicador

Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico.

Meta 2018

1.00

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

3. Descripción de la actividad operativa.

Contempla la realización de tareas técnicas vinculadas al planeamiento estratégico, presupuesto público, inversión pública y modernización de la gestión pública; así como, las acciones de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y aquellas relacionadas a la seguridad y defensa nacional.

4. Descripción UM:

PORCENTAJE

Describe el porcentaje de avance en la ejecución de las tareas programadas para el año fiscal.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

OEFA

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Tareas:

Tarea 1:

Incluye las tareas vinculadas al sistema nacional de planificación estratégica liderado por CEPLAN, así como la de seguimiento a planes de gestión aprobados por el OEFA para la mejora de gestión interna o seguimiento gubernamental.

Tarea 2:

Incluye las tareas relacionadas al sistema de presupuesto público.

Tarea 3:

Incluye las acciones vinculadas a la modernización del estado.

Tarea 4:

Incluye las funciones de unidad formuladora del OEFA, formulando y gestionando proyectos de inversión y de cooperación técnica en el ámbito nacional o internacional.

Tarea 5:

Contempla las acciones de control interno, colaborando en lo relacionado al OCI.

7. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PORCENTAJE	100%	S/. 3,052,965.00	S/. 694,148.18	S/. 729,100.72	S/. 671,433.71	S/. 958,282.39
				18%	24%	26%	31%

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Nº	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Elaborar los documentos técnicos en materia de planeamiento en consideración a los lineamientos de CEPLAN y el MEF.	INFORME	23	S/. 991,523.22	S/. 203,240.34	S/. 202,498.24	S/. 207,411.69	S/. 378,372.95
					5	6	5	7
2	Gestionar el proceso presupuestario en el marco de la normatividad vigente.	INFORME	29	S/. 674,768.18	S/. 160,798.09	S/. 142,564.92	S/. 172,472.53	S/. 198,932.64
					6	8	8	7
3	Gestionar mejoras en la organización, métodos y calidad en el marco de la normatividad vigente.	INFORME	15	S/. 702,871.00	S/. 192,440.13	S/. 218,277.78	S/. 153,590.44	S/. 138,562.65
					0	3	4	8
4	Gestionar proyectos de inversión y cooperación nacional e internacional.	INFORME	12	S/. 565,090.75	S/. 121,669.62	S/. 111,759.78	S/. 113,959.05	S/. 217,702.30
					3	2	4	3
5	Realizar la asistencia técnica y seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA	DOCUMENTO	8	S/. 118,711.85	S/. 16,000.00	S/. 54,000.00	S/. 24,000.00	S/. 24,711.85
					2	2	2	2



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	006 GESTIÓN	0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR	0078

GERENCIA GENERAL

Ubigeo

LIMALIMA/JESÚS MARÍA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO (X)	RDR (X)	RD ()
------	----------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI : Modernizar la gestión institucional del OEFA

Acción estratégica : Gestionar el desarrollo institucional del OEFA

Indicador : Índice de efectividad del desarrollo institucional

Meta 2018 : 0.72

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN

3. Descripción de la actividad operativa.

Responde a la conducción del OEFA mediante la gestión eficaz de sus recursos y en cumplimiento de las disposiciones que regulan los sistemas administrativos que permiten posicionar al OEFA como ente rector en fiscalización y evaluación en materia ambiental.

4. Descripción UM: PORCENTAJE
Indica el porcentaje de avance en la ejecución de las tareas programadas en la Gerencia General, dándose mayor prioridad a la tarea "Implementar los proyectos y servicios tecnológicos en el marco de la nueva visión tecnológica del OEFA".

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

OEFA

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Contar con personal calificado, soporte tecnológico y recursos financieros que permitan fortalecer la gestión administrativa.

- Tarea N° 1: Conducir y supervisar la marcha de la gestión administrativa de la institución.
- Tarea N° 2: Promover y supervisar el cumplimiento de los fines de la Coordinación de Integridad, ética y Anticorrupción.
- Tarea N° 3: Evaluar el Sistema de Gestión Documental del OEFA y proponer alternativas para optimizarlo.
- Tarea N° 4: Elaborar y ejecutar el plan de Archivo.
- Tarea N° 5: Implementar los proyectos y servicios tecnológicos en el marco de la nueva visión tecnológica del OEFA.
- Tarea N° 6: Optimizar los procesos de supervisión ambiental.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	PORCENTAJE	100%	S/. 5,607,842.00	S/. 1,077,443.22	S/. 1,228,288.32	S/. 1,406,751.80	S/. 1,895,358.67
				0	0	50%	50%

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Conducir y supervisar la marcha de la gestión administrativa de la institución.	DOCUMENTO	64	S/. 1,262,095.28	S/. 332,010.10	S/. 351,031.63	S/. 268,030.81	S/. 311,022.74
					17	15	17	15
2	Promover y supervisar el cumplimiento de los fines de la Coordinación de Integridad, ética y Anticorrupción.	DOCUMENTO	404	S/. 167,117.07	S/. 22,467.95	S/. 45,119.57	S/. 56,143.15	S/. 43,386.40
					2	200.25	1.25	200.5
3	Evaluar el Sistema de Gestión Documental del OEFA y proponer alternativas para optimizarlo.	INFORME	7	S/. 1,525,316.10	S/. 234,668.88	S/. 421,306.58	S/. 558,317.90	S/. 311,022.74
					1	2	2	2
4	Elaborar y ejecutar el plan de Archivo.	PLAN	2	S/. 1,037,386.22	S/. 77,892.72	S/. 117,234.03	S/. 163,921.47	S/. 678,338.00
					1	0.25	0.25	0.5
5	Implementar los proyectos y servicios tecnológicos en el marco de la nueva vision tecnológica del OEFA.	PORCENTAJE	100%	S/. 1,615,927.34	S/. 410,403.57	S/. 293,596.51	S/. 360,338.47	S/. 551,588.79
					0	0	50%	50%
6	Optimizar los procesos de supervision ambiental.	PORCENTAJE	100%	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	50%	50%

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000003: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x
ACTIVIDAD (X) PROYECTO () OBRA ()

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17: AMBIENTE	006: GESTIÓN	0008: ASESORAMIENTO Y APOYO	0079

Unidad Orgánica :

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Ubigeo

LIMA/LIMA/JESÚS MARÍA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO (X)	RDR (X)	RD ()
------	--------	---------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI	Modernizar la Gestión institucional del OEFA
Acción estratégica	S3.1 Gestionar el desarrollo institucional del OEFA
Indicador	Índice de efectividad del desarrollo institucional
Meta 2018	0.72

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3. Descripción de la actividad operativa.

Los ciudadanos y colaboradores del OEFA demandan una Gestión Administrativa eficaz y eficiente, lo cual implica una transformación de enfoques y prácticas de gestión, para que esta sea orientada a resultados que impacten en el bienestar de los ciudadanos.

4. Descripción UM:

PORCENTAJE

El índice mide el grado de avance de las tareas programadas para la Oficina de Administración.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Ciudadanos y colaboradores del OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

La Oficina de Administración plantea definir acciones y los indicadores con sus respectivas metas, plazos e identificarlos a las áreas dependientes de dicho despacho de la implementación de los objetivos a través de nuevas tareas.

Las tareas incluyen las funciones que realizan las Unidades que forman parte de la Oficina de Administración, así como los Planes de Gestión tales como de Riesgo de Desastre y Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PORCENTAJE	100%	S/. 27,701,597.00	S/. 6,349,560.33	S/. 7,102,099.90	S/. 7,202,028.80	S/. 7,047,907.97	
				1	1	1	1	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los sistemas de recursos humanos, contabilidad, tesorería, recaudación y abastecimiento, en concordancia con la normativa vigente	PORCENTAJE	100%	S/. 3,630,940	S/. 956,570	S/. 1,084,269	S/. 1,061,792	S/. 528,310
					25%	25%	25%	25%
2	Planificar ejecutar y controlar de forma eficiente y eficaz el flujo de bienes y servicios y la información asociada entre lo requerido y lo ejecutado con el fin de satisfacer las necesidades de las áreas usuarias	PORCENTAJE	100%	S/. 20,318,735	S/. 4,710,771	S/. 5,207,674	S/. 5,286,489	S/. 5,113,801
					25%	25%	25%	25%
3	Planificar, dirigir y ejecutar los procesos técnicos de contabilidad, tesorería y recaudación del aporte por regulación, conforme a la normativa vigente.	PORCENTAJE	100%	S/. 2,777,070	S/. 534,103	S/. 637,210	S/. 675,995	S/. 929,762
					25%	25%	25%	25%
4	Ejecutar el procedimiento de ejecución coactiva de las obligaciones establecidas a favor del OEFA o de otras entidades, según lo disponga la normativa vigente	PORCENTAJE	100%	S/. 974,852	S/. 148,117	S/. 172,947	S/. 177,753	S/. 476,035
					25%	25%	25%	25%

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000004: ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17: AMBIENTE	006: GESTIÓN	0008: ASESORAMIENTO Y APOYO	0080

OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

Ubigeo

LIMA/LIMAJESÚS MARÍA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	ROOC ()
------	--------	-----------	----------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI : Modernizar la gestión institucional del OEFA

Acción estratégica : Gestionar el desarrollo institucional del OEFA.

Indicador : Índice de efectividad del desarrollo institucional.

Meta 2018 : 0.72

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURÍDICA

3. Descripción de la actividad operativa.

Atención de consultas y opiniones solicitadas, revisión de proyectos normativos internos y externos, análisis de viabilidad jurídica de contratos y convenios.

4. Descripción UM:

PORCENTAJE

Porcentaje de informes de naturaleza jurídica, atendidos dentro del plazo del plazo establecido en el numeral 8.2 de la Directiva N° 004-2015-OEFA/SG.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

Alta Dirección y órganos de línea del OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

La actividad operativa de la Oficina de Asesoría Jurídica contempla tres tareas, de las cuales dos de ellas se encuentran relacionadas a la elaboración de informes de carácter jurídico y uno a la tarea complementaria de alertas de publicaciones de normas legales relacionadas a al OEFA.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURÍDICA	PORCENTAJE	87%	S/. 2,028,082.00	S/. 424,013.23	S/. 332,459.09	S/. 591,398.06	S/. 680,211.62	
				100%	79%	83%	86%	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Brindar asesoría y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA - Evaluación de Proyectos Normativos.	PORCENTAJE	87%	S/. 402,055.70	S/. 114,468.07	S/. 53,868.03	S/. 134,304.48	S/. 99,415.12
					100%	79%	83%	86%
2	Brindar asesoría y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA. - Asesoría Legal.	PORCENTAJE	87%	S/. 1,586,473.30	S/. 309,530.16	S/. 278,510.06	S/. 456,633.58	S/. 541,799.50
					100%	79%	83%	86%
3	Alertar la publicación de normas relacionadas a la entidad.	ALERTAS	275	S/. 39,553.00	S/. 15.00	S/. 81.00	S/. 460.00	S/. 38,997.00
					0	89	93	93



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17 AMBIENTE	005 GESTIÓN	0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	0081

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Ubigeo

LIMA/LIMA/JESÚS MARÍA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI :

Modernizar la gestión institucional del OEFA.

Acción estratégica :

Gestionar el desarrollo institucional del OEFA.

Indicador :

Índice de efectividad del desarrollo institucional.

Meta 2018 :

0.72

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO Y BIENESTAR DE PERSONAL.

3. Descripción de la actividad operativa.

Las principales actividades que se encuentran programadas en esta meta corresponden a los sistemas de recursos humanos, que se operativizan a través de dos planes.

4. Descripción UM:

PORCENTAJE

Porcentaje de satisfacción de los colaboradores del OEFA.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

El alcance de los planes programados es a nivel nacional.

Los beneficiarios directos son todos los colaboradores que laboran en el OEFA, el mismo que repercute en la mejor atención a los ciudadanos e instituciones.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Para la formulación del Plan de Desarrollo de las Personas, se evalúa la correspondencia de la temática de la capacitación frente a las funciones principales del usuario que solicita la capacitación, con el fin de cerrar las brechas de conocimiento, además se comunica a través de alertas trimestrales a las diferentes áreas del OEFA, a fin que soliciten a tiempo las capacitaciones aprobadas.

Tarea N° 1: Ejecutar el Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2018.

Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo de las personas en el marco de lo establecido por SERVIR, en su rol de ente del rector.

Tarea N° 2: Gestionar el Recurso Humano de la Entidad para el logro de Objetivos Institucionales.

Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano en el marco de lo establecido por SERVIR en su rol de ente rector..

7. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
ADMINISTRACION, DESARROLLO Y BIENESTAR DE PERSONAL.	PORCENTAJE	80%	S/. 2,969,597.00	S/. 773,572.20	S/. 974,283.60	S/. 556,351.55	S/. 665,389.65
				0	0	80%	0

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Ejecutar el Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2018.	INFORME	12	S/. 775,440.30	S/. 291,781.00	S/. 393,429.00	S/. 6,600.00	S/. 83,630.30
					3	3	3	3
2	Gestionar el Recurso Humano de la Entidad para el logro de Objetivos Institucionales	INFORME	12	S/. 2,194,156.70	S/. 481,791.20	S/. 580,854.60	S/. 549,751.55	S/. 581,759.35
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
5001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17. AMBIENTE	006 GESTIÓN	0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	0082

Unidad Orgánica :

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Ubigeo

LIMA/LIMA/JESÚS MARÍA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	---------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI : Modernizar la gestión institucional del OEFA.

Acción estratégica : Gestionar el desarrollo institucional del OEFA.

Indicador : Índice de efectividad del desarrollo institucional.

Meta 2018 : 0.72

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

CAPACITACIÓN EN DESARROLLO HUMANO

3. Descripción de la actividad operativa.

Las principales actividades que se encuentran programadas en esta meta corresponde a los sistemas de recursos humanos, que se operativizan a través de dos planes.

4. Descripción UM:

INFORME

Se refiere a los informes de seguimiento trimestral del PDP.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

El alcance de los planes programados es a nivel nacional.

Los beneficiarios directos son todos los colaboradores que laboran en el OEFA, el mismo que repercute en la mejor atención a los ciudadanos e instituciones.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Para la formulación del plan de desarrollo de las personas - PDP, se evalúa la correspondencia de la temática de la capacitación frente a las funciones principales del usuario que solicita la capacitación, en marco de cerrar las brechas de conocimiento, además se comunica a través de alertas trimestrales a las unidades orgánicas y órganos, a fin de que soliciten a tiempo las capacitaciones aprobadas en el PDP.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
CAPACITACIÓN EN DESARROLLO HUMANO	INFORME	4	S/. 364,000.00	S/. 0.00	S/. 124,260.60	S/. 146,286.00	S/. 93,453.40
				0	2	1	1

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Formular el plan de Desarrollo de Personas en el marco de SERVIR.	PLAN	1	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					1	0	0	0
2	Ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2018	INFORME	4	S/. 364,000.00	S/. 0.00	S/. 124,260.60	S/. 146,286.00	S/. 93,453.40
					0	2	1	1



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 MODIFICADO AL IV TRIMESTRE

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
9001 ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000007: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA.

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ()	OBRA ()

Función	Div Funcional	Grupo funcional	CC
17: AMBIENTE	006: GESTIÓN	0012: CONTROL INTERNO.	0083

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Ubigeo

LIMA/LIMA/JESÚS MARÍA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ()	RDR (X)	RD ()
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los ejes, objetivos estratégicos y acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI : Modernizar la gestión institucional del OEFA.

Acción estratégica : Ejercer la defensa jurídica del OEFA.

Indicador : Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial.

Meta 2018 : 0.72

2. Denominación de la actividad operativa (finalidad)

ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA

3. Descripción de la actividad operativa.

Desarrollo de acciones de control realizadas en forma anual.

4. Descripción UM:

DOCUMENTO

Realización de informe resultantes de los servicios de control.

5. Localización y beneficiarios de la actividad.

El OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación - con relación a las tareas descritas.

Se realizará servicios de control de acuerdo a las normas de control gubernamental.

Tarea N°1. Servicios de control.

Servicio de Control Posterior.- Son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.

Servicio de Control Simultáneo.- Son aquellos que se realizan a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad y sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la Entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la Entidad defina las acciones que corresponden para el tratamiento de estos.

Servicios Relacionados: Están vinculados a los procesos de carácter técnico y especializado derivados de atribuciones o encargos legales, que generan productos distintos a los servicios de control previo, simultáneo y posterior; y que son llevados a cabo por los órganos del Sistema con el propósito de coadyuvar al desarrollo del control gubernamental.

7. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA	DOCUMENTO	56	S/. 1,852,437.00	S/. 328,248.90	S/. 339,089.85	S/. 500,536.05	S/. 684,562.20
				11	13	17	15

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Servicios de control.	DOCUMENTO	56	S/. 1,852,437.00	S/. 328,248.90	S/. 339,089.85	S/. 500,536.05	S/. 684,562.20
					11	13	17	15

